

to al que está adscrita: Química Analítica e Ingeniería Química. Perfil: Química Analítica. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z033/DQA215.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento al que está adscrita: Química Orgánica. Perfil: Química Orgánica. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z027/DQO212.

12841 *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2000, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos a una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 3 de febrero de 2000.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

El Rector dispone hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 3 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo).

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Pública de Navarra, en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación.

Pamplona, 16 de junio de 2000.—El Rector, Antonio Pérez Prados.

ANEXO

Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS»

Número de orden: 390

Comisión titular:

Presidente: Don Isidro Ramos Salavert, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Federico Fariña Figuerero, Profesor titular de la Universidad Pública de Navarra.

Vocales: Don José Ramón Garitagoitia Padrones, Catedrático de la Universidad Pública de Navarra; don Vicente Cholvi Juan, Profesor titular de la Universidad «Jaume I» de Castellón, y don Jesús Ángel Velázquez Iturbide, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Manuel Bernabéu Aubán, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don José Luis Montaña Arnaiz, Profesor titular de la Universidad Pública de Navarra.

Vocales: Don David Pablo de Frutos Escrig, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña María Lourdes Araújo Serna, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Francisco Campos Loclastra, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

12842 *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2000, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de una Comisión juzgadora de un concurso docente.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y cele-

brado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de profesorado, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 4 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), y que es la que se relaciona en el anexo de la presente Resolución.

Esta Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 16 de junio de 2000.—El Rector en funciones, Salvador Ordóñez Delgado.

ANEXO

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRÁTICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA (A-2048)

Resolución de 4 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo)

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES»

Comisión número 821

Comisión titular:

Presidenta: Doña María F. Guzmán Pérez, Catedrática de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Ángel Liceras Ruiz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña Pilar Benejam Arguimbau, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Carlos Guitian Ayneto, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y doña Josefa Santamaría Reguera, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis Arranz Márquez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: Doña María Jesús Marrón Gaité, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Isidoro González Gallego, Catedrático de la Universidad de Valladolid; doña M. Francisca Álvarez Orellana, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y doña María Esther Guibert Navaz, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

12843 *RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2000, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se convocan a concurso ordinario plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

El Rector-Presidente de la universidad «Rey Juan Carlos», con el fin de dar cumplimiento al correspondiente acuerdo de la Comisión Gestora, ha resuelto convocar a concurso ordinario las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dicho concurso ordinario se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, Ley 7/1996, de 8 de julio, de la Comunidad de Madrid, de creación de la universidad «Rey Juan Carlos», y sus normas de desarrollo, y por la legislación de la función pública estatal y de la Comunidad de Madrid, que pueda resultar aplicable.

Segunda.—Para ser admitidos al citado concurso ordinario, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos: